

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 30 de mayo de 2018
Oficio No. 0274

Señores

FUNDACIÓN AYUDATE UN COMPROMISO PARA TODOS
Auxiliar de la Justicia

Referencia : 253684089001 2012 00015 00
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : FIDUAGRARIA S.A
Demandado : CARLOS JULIO VILLALBA

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 18 de mayo de los corrientes, dictada en el asunto de la referencia, se dispuso **REQUERIRLE Y CONCEDERLE** el término de **DIEZ (10)** días para que acate la orden impartida en providencia del 20 de octubre de 2017 y cumpla los deberes que por virtud de la ley esta constreñido a cumplir, ya que su deber legal es informar si le fue entregado el inmueble y rendir cuentas sobre el mismo.

Cordialmente,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria



129

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 30 de mayo de 2018
Oficio No. 0283

Señora

MARÍA MERCEDES MIRANDA DE PEREIRA
Auxiliar de la Justicia

Referencia : 253684089001 2012 00015 00
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : FIDUAGRARIA S.A
Demandado : CARLOS JULIO VILLALBA

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 18 de mayo de los corrientes, dictada en el asunto de la referencia, se dispuso **REQUERIRLE Y CONCEDERLE** el término de **DIEZ (10)** días para que acate la orden impartida en providencia del 20 de octubre de 2017 y cumpla los deberes que por virtud de la ley esta constreñida a cumplir, ya que su deber legal es entregar el inmueble que se encuentra bajo su custodia y rendir cuentas sobre el mismo.

Cordialmente,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria

